



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: 1 Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Chilcuautla, Hidalgo.

Descripción: Regular la creación, estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, conforme a lo previsto en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, y demás disposiciones legales aplicables.

Dependencia: Presidencia Municipal de Chilcuautla

Fecha de actualización: 19/08/2022

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:



Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La problemática identificada son Demandas Laborales en contra del Municipio de Chilcuautla y que no existe normatividad para regular el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Transito y Vialidad. El objetivo es crear un órgano colegiado facultado para conocer, resolver y en su caso sancionar a través del procedimiento administrativo disciplinario, la aplicación de medidas preventivas por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Porque de acuerdo al marco regulatorio, se pretende mejorar el actuar de los servidores públicos de la Área y/o Dirección de Seguridad Pública, Transito y Vialidad del Municipio de Chilcuatla, Hidalgo. Siendo este un reglamento interno de la Administración.